

Asignaciones de pago periódico (cónyuge a cargo e hijos).—Asignaciones de pago único.—Protección a las familias numerosas en la Seguridad Social.—Derecho transitorio.

Tema 17. Las mejoras voluntarias.—Fundamento.—Sistemas. Aumento de la base de cotización, mejora directa de las prestaciones, tipo adicional de cotización. Eficacia.

Tema 18. La Asistencia Social en el sistema de la Seguridad Social.—Concepto.—Contenido.—Financiación.—Régimen jurídico.—Especial referencia a la Asistencia Social en accidentes de trabajo y a enfermos mantales.

Tema 19. Servicio Social y Seguridad Social.—El concepto de Servicio Social en la Ley de la Seguridad Social.—Naturaleza.—Acción formativa; becas-salario; otras actividades de acción formativa.—Medicina preventiva.—Rehabilitación (remisión).—Seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 20. El Servicio Social de asistencia a los ancianos. El Servicio Social de asistencia a subnormales.—El Servicio Social de trabajadores minusválidos.—Otros Servicios Sociales.—Las tendencias evolutivas en el campo de los Servicios Sociales.

Tema 21. El régimen especial agrario de la Seguridad Social. Su campo de aplicación.—Inscripción de los trabajadores en el censo.—Cotización y recaudación.—Acción protectora.—Alcance de la acción protectora para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.—Otros aspectos particulares del régimen especial agrario.

Tema 22. Régimen especial de los trabajadores del mar.—Campo de aplicación.—Afilación.—Cotización.—Acción protectora.—Financiación.—Gestión (remisión).

Tema 23. Régimen especial de los trabajadores autónomos. Campo de aplicación.—Afilación.—Cotización.—Acción protectora.—Gestión.—Financiación.

Tema 24. Régimen especial para la minería del carbón.—Especialidades más importantes.—Régimen especial de los artistas.—Especialidades más importantes.

Tema 25. Régimen especial de los trabajadores ferroviarios. Caracteres y especialidades más importantes.—Régimen especial de los representantes de comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se subsana error padecido en la de 1 de marzo de 1971 de este mismo Centro directivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes y año.

Por Resolución de este Centro directivo de fecha 1 de marzo de 1971, «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 11 del mismo mes y año, se hizo pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición, convocado por Resolución de 20 de octubre de 1970, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Organismo, con especial afección a los Servicios de Archivo y Documentación, e igualmente se hizo pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso-oposición.

Entre los vocales que forman parte del Tribunal, se ha observado un error en el nombre del Jefe de la Sección de Archivo y Documentación del I. N. V., y en consecuencia donde dice señorita Amelia León Soto, debe decir señorita Amelia López Rodríguez.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Director general, David Herrero Lozano.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias) referente al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Guardia municipal vacantes en esta Corporación.

Relación de admitidos:

Don Felipe López Rodríguez.
Don Secundino Rodríguez Berguño.
Don José Fernández Alvarez.
Don Antonio Muñiz Rodríguez.

Excluidos:

Ninguno.

Contra la presente relación se podrá reclamar en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el supuesto de que no se presente reclamación alguna esta lista provisional de admitidos se convertirá en lista definitiva sin más requisitos.

Composición del Tribunal:

Presidente: Don Carlos Arce y Florez-Valdés, Alcalde del Ilustrísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Dña Concepción Vázquez Pérez, en representación del Profesorado oficial.

Don Francisco Tobar Alonso del Campo, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Faustino Martínez Fernández, Secretario de la Corporación.

Don José Azcárate Rodríguez, Jefe de la Guardia Municipal. Secretario: Don César Avello Menes, funcionario de Secretaría.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes admitidos de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el Decreto de 27 de julio de 1968.

Cangas del Narcea, 11 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.588-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Química del Laboratorio Municipal.

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Química del Laboratorio Municipal.

Admitidos

Don José Pomabuena Beser.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.589-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Veterinaria del Laboratorio Municipal.

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Sección de Veterinaria del Laboratorio Municipal.

Admitidos

Don Jacinto Vital Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.590-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-Administrativa, a extinguir.

Por acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 4 de diciembre último, previo el oportuno informe, fué desestimada la reclamación interpuesta por don Avelino Navas García y otros dos funcionarios más, contra el acuerdo plenario que los excluyó de la referida oposición, y por los motivos que constan en el precitado dictamen de 27 de noviembre último, elevándose a definitiva, la lista provisional de admitidos y excluidos de fecha 4 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 254).

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1971.—El Secretario general accidental.—V.º B.º: El Presidente accidental.—1.468-E.